

Junín, 16 de Noviembre de 2020.-

Sr. Presidente del
HCD Junín
Dr. Gabriel D'Andrea
S/D

De nuestra mayor consideración:

Este Bloque de Concejales de Frente de Todos, presenta para su ingreso y posterior tratamiento el siguiente Proyecto de Ordenanza

Visto:

el origen juninense de Salvador Walter “Batato” Barea, reconocido como el inventor del teatro underground, y que en 2021 se cumplirán sesenta años de su nacimiento y treinta años de su fallecimiento.

Considerando:

que Salvador Walter Barea (Batato Barea, según se lo conoció en su carrera artística) nació en Junín el 30 de Abril de 1961, ciudad donde vivió hasta 1968 cuando se trasladó con su familia a Buenos Aires;

que es reconocido como creador y uno de los puntales generacionales del movimiento underground argentino de la década del ochenta, movimiento intrínsecamente ligado a la recuperación de las libertades democráticas;

que integró grupos teatrales memorables (Hello Dolly, El Clú del Claun, Peinados Yoli) y que inició una saga proseguida por actores de la talla de Alejandro Urdapilleta, Antonio Gasalla, Guillermo Angelelli, Fernando Noy, Humberto Tortonese, Rony Arias, Divina Gloria y muchos otros que reconocen en Batato a quien “inventó el underground argentino”;

que su carrera trascendió ese género, abarcando toda una gama de obras en las que participó como actor, como autor y como director, solo y en equipo, pasando por unipersonales, obras de teatro grupal, performáticos, “numeritos” (improvisaciones de gran calidad que cuestionaban la conciencia establecida); teatro de títeres; participación en películas; homenajes a distintas poetas; la confección de sus propios vestuarios; dibujante de historietas y más;

que su formación artística estuvo a cargo de Marta Berretain, Lito Cruz, Victor Mayol, Pepe Cibrián y Enrique Dacal, Cristina Moreira y muchos otros maestros con los que aprendió a actuar, se convirtió en clown y bailarín (danza contemporánea, flamenco,), en cantante y acróbata, demostrando una versatilidad y excelencia propia únicamente de los genios;

que quien se auto definiera como “clown travesti literario” fue además un metódico del registro y la documentación que aportó a la historia nacional del teatro un legado que se sigue consultando;

que la sala principal del Centro Cultural Rojas en Buenos Aires lleva el nombre de Batato Barea;

que muchas de las cosas de las que hoy nos reímos los argentinos y muchas de las cosas que hoy nos interpelan desde la escena nacional fueron creadas por Walter Batato Barea;

que muchas de las cosas que Argentina aún hoy trabaja por aceptar socialmente (la homosexualidad, el travestismo) fueron vanguardistamente sostenidas por Batato Barea en un tiempo mucho más peligroso, constituyendo un antecedente imprescindible de las luchas actuales;

que desde su fallecimiento víctima del sida en Diciembre de 1991 se han desarrollado numerosas muestras con producciones y objetos del artista; filmado varios documentales a través de los cuales hoy se lo sigue conociendo; y se han escrito varios libros que reflejan su obra y su personalidad;

que en 2021 se cumplirán sesenta años de su nacimiento y treinta de su fallecimiento, ocasiones que ameritarán múltiples homenajes en todo el mundo artístico nacional, por lo que el presente proyecto aspira a ser el primero en recordarlo y reconocerlo como un hijo destacado de nuestra ciudad de Junín;

Es por lo antes expuesto que este Bloque de Concejales del Frente de Todos presenta el siguiente

Proyecto de Ordenanza

Art. 1º: Reconocer como Personalidad Destacada de la Cultura post mortem a Walter Salvador “Batato” Barea, nacido en Junín el 30 de Abril de 1991;

Art. 2º: Comunicar el presente reconocimiento al Ministerio de Cultura de la Nación y al Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires;

Art. 3º: De forma